

PRACTICANTE PROFESIONAL - CO JULIACA CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 060-2025-OSIPTEL (01 VACANTE)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Gestionar la contratación de un/a (01) practicante profesional.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Subdirección de Atención y Orientación al Usuario – Centro de Orientación Juliaca.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Resolución de Gerencia General N° 104-2025-GG/OSIPTEL Lineamiento N° 004-2025-GG/OSIPTEL Modalidades formativas laborales en el OSIPTEL.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/	Jr. Tumbes N° 391 (Centro comercial Real Plaza
cargo	Juliaca).
Duración del convenio	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	De Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30
Subvención mensual	S/ 1400.00

^(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.



III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Egresado universitario/a de las carreras de Derecho o Ciencias de la Comunicación. Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional. Es indispensable colocar la fecha de egreso y carrera profesional en su ficha de resumen curricular. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	 Normativa sobre protección al consumidor. Microsoft Office a nivel de usuario. Dominio de los idiomas quechua o aimara 	(Deseable)
Habilidades o Competencias	 Orientación al servicio. Capacidad de análisis Comunicación verbal y escrita, facilidad para transmitir ideas. Empatía, Flexibilidad y objetividad. Disposición para trabajar en equipo. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Orientar a los usuarios respecto de sus derechos y obligaciones como usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones (procedimiento de reclamos, condiciones de uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina o jornadas itinerantes), email y redes sociales.
- Atención de consultas vía telefónica, correo electrónico, WhatsApp y por escrito (según corresponda).
- Participar en las diferentes actividades de orientación de usuarios: jornadas de orientaciones itinerantes, charlas, talleres, entre otros.
- Participar en las diferentes actividades de orientación de usuarios: jornadas de orientaciones itinerantes, charlas, talleres, entre otros.
- Registrar de las orientaciones en el sistema informático establecido para tal fin.
- Otras actividades que sean encargadas por su supervisor de prácticas.



PROCESO DE SELECCIÓN P060-2025-OSIPTEL **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN (*)** (01 VACANTE)

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	ÁREA RESPONSABLE				
DIFUSIÓN Y RECLUTAMIENTO			7111271 11271 1171212				
		Dal 21/00/2025 al					
1	Difusión: Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el Portal Institucional del OSIPTEL	Del 21/08/2025 al 03/09/2025	Recursos Humanos				
2	Reclutamiento: - Los interesados que reúnan los requisitos deberán remitir su postulación, a la siguiente dirección electrónica: convocatoriapracticas@osiptel.gob.pe, consignando en el Asunto: Apellidos y Nombres del postulante, seguido del N° DE LA CONVOCATORIA POXX - PRACTICANTE PROFESIONAL XXXXXX (ejemplo: APELLIDOS NOMBRE P060 PRACTICANTE PROFESIONAL - CO JULIACA - Este correo debe contener OBLIGATORIAMENTE la siguiente documentación: • Ficha de Resumen Curricular en Excel (Anexo N° 03), sin documentar, nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE • Formato de Declaración Jurada de Conflicto de Intereses (Anexo N° 04) (Debidamente firmado en todas las hojas y formato PDF), • nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE DJ - Las fichas que omitan dicha información o se encuentren inconsistencias, serán desestimadas automáticamente. No se admitirán enlaces, link o documentos comprimidos. Las Fichas de Resumen Curricular recibidas antes o después de la fecha y hora indicada, no serán admitidas. - Las postulaciones serán admitidas desde las 00:00 horas del primer día de postulación hasta las 23:59 horas del último día de postulación. Las Fichas de Resumen Curricular para la postulación deben contener todos los datos solicitados, tales como: número de convocatoria, nombre del puesto, Carrera, fecha de inicio y fecha de Egreso. - Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación ha sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección está correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida.	03/09/2025	Recursos Humanos				
	EVALUACIÓN Y ELECCIÓN						
3	Verificación de requisitos mínimos	Del 04/09/2025 al 09/09/2025	Recursos Humanos				
4	Publicación de Resultados de verificación de requisitos mínimos	Del 10/09/2025 al 11/09/2025	Recursos Humanos				
5	Evaluación de Conocimientos (Virtual o Presencial)	12/09/2025	Área Usuaria/Recursos humanos				
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos	15/09/2025	Recursos Humanos				
7	Cronograma de Entrevista personal	16/09/2025	Recursos Humanos				
8	Entrevista personal (Virtual o Presencial)	17/09/2025	Área Usuaria				
9	Publicación de Resultados Finales	19/09/2025	Recursos Humanos				
10	Suscripción del convenio.	Del 22/09/2025 al 26/09/2025	Recursos Humanos				
11	Fecha de Inicio de convenio.	01/10/2025					

- El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

 Las postulaciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por OSIPTEL (Spam, phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta 2) antes de la evaluación de conocimientos.
- 3) En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.
- El visado de la declaración jurada de conflicto de intereses se debe realizar con la firma o rúbrica del postulante, en todas las hojas sin excepción.